



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Juliaca, 05 OCT. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0250 -2023-GR. PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP/EEAC

Señores(as) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.

Presente. –

Asunto : CONVOCA A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCOLAR DE SIKURIS 2023, EN HOMENAJE AL XCVII ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

Referencia : PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL SAN ROMÁN - ÁREA DE ARTE Y CULTURA 2023.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle nuestro cordial saludo y en atención al documento de la referencia, mediante el cual hacerle llegar a su conocimiento que, por celebrarse el XCVII aniversario de nuestra provincia de San Román, la UGEL San Román se complace en organizar el CONCURSO ESCOLAR DE SIKURIS 2023 por el bien de la comunidad educativa a realizarse el 19 de octubre del presente, en el Coliseo Cubierto de Juliaca desde las 9:00 am, motivo por el cual se convoca a todas las instituciones públicas y privadas con la participación de su banda de música y sinfónica de su institución como un saludo musical a la Provincia de San Román, dicha actividad quedará como una manifestación cultural para nuestra UGEL y provincia de San Román.

Inscripciones en el siguiente Link: <https://forms.gle/8NwMgKfmrFYBb8Ah8>

Sin otro particular, nos despedimos de usted expresándole las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGEL.SR
LSSCh/JAGP
ESSH/EEAC
Arch/2023



CONCURSO ESCOLAR SE SIKURIS 2023

BASES

DE LA CONVOCATORIA

Artículo 1: La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román y Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca, promueve, incentiva y desarrolla la práctica y difusión del arte, música y danza del Sikuri y zampoña, para conmemorar el XCVII aniversario de la Provincia de San Román.

Artículo 2: La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román y Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca, convoca a las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito regional a participar al CONCURSO ESCOLAR DE SIKURIS 2023”, fomentando la práctica de una de las manifestaciones Culturales Ancestrales de nuestra Región, acorde a los fines institucionales y dentro del marco de sus estatutos.

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 3: Son fines y objetivos de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román establecer los lineamientos necesarios, para realizar de manera adecuada el “Concurso Escolar de Sikuris 2023” en conmemoración del XCVII aniversario de la Provincia de San Román.

Los objetivos Específicos son:

- Promover la difusión del Sikuri, reafirmando la identidad cultural de nuestra región mediante el “**Concurso Escolar de Sikuris 2023**”.
- Preservar la identidad del sikuri como expresión de nuestro acontecer cultural cuidando mantener su esencia y raíces en las instituciones educativas.
- Estimular una sana competencia que permita descubrir talentos del sikuri en las instituciones educativas a fin de ser reconocidos y premiados.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4: Participarán los conjuntos de Sikuris de las instituciones educativas de Educación Básica Regular del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román y del ámbito regional. El concurso de desarrollará de dos categorías (nivel primaria y secundaria).



Artículo 5: La Cantidad de los Músicos y Bailarines del concurso serán: 60 músicos máximo y 30 mínimo (sikuris y percusión), además 20 bailarines máximo y 10 mínimo y 1 estandarte. No se aceptarán personajes de trajes de luces o mestizos.

Artículo 6: Cada ejecutante del Siku deberá ser alumno matriculado en la institución educativa en el año lectivo, quedando terminantemente prohibidos integrantes ajenos a la institución y/o exalumnos, de no hacerlo se les sancionará a los conjuntos de sikuris implicados. La sanción será la descalificación inmediata.

Artículo 7: La vestimenta y la danza en concurso deberán guardar estrecha armonía y autenticidad con la expresión cultural y artística del Sikuri, (no

se aceptarán vestuarios de otras danzas que no es de sikuris) dando prioridad a nuestra originalidad y autenticidad regional, así como los colores distintivos nacionales.

Artículo 8: Todos los conjuntos participantes deberán concurrir 30 minutos antes de su participación en la puerta de ingreso al escenario para su control.

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 9: Son requisitos para la inscripción de los conjuntos:

- La inscripción podrán realizarlo a través del Formulario Google en el siguiente enlace: <https://forms.gle/8NwMgKfmrFYBb8Ah8>; se recibirán **hasta el 17 de octubre (4:00 pm.)**
- Las Instituciones Educativas deberán presentar la “Ficha de Inscripción” debidamente llenada e impresa en 3 copias visadas cada una por la dirección de la institución participante, hasta el 17 de octubre (4:00 pm.) por mesa de partes de la UGEL San Román ubicado en Jr. María Parado de Bellido N° 337 Urb. La Capilla - Juliaca – Perú.
- Los estudiantes participantes deben ser alumnos matriculados en el año en cuestión (2023) con sus respectivos documentos de identidad (DNI).
- Por razones obvias, no está permitido que alumnos de otras instituciones educativas y/o exalumnos colaboren con los elencos participantes, para no incurrir en sanciones.
- Nombre de los temas a ejecutar con sus respectivos autores y/o representantes.
- Una breve reseña de los sikuris de la institución educativa.

DEL SORTEO, CONCURSO Y PRESENTACIÓN

Artículo 10: El Sorteo de orden de presentación se desarrollará el 18 de octubre a horas 2.00 p.m. en el “Auditórium Teodoro Sakata Andrade” de la UGEL San Román (4to piso), conjuntos que no estén presentes pasan automáticamente a los primeros lugares en el “Concurso Escolar de Sikuris 2023”.

Artículo 11: El “Concurso Escolar de Sikuris 2023, se desarrollará, el jueves 19 de octubre desde las 9:00 a.m. en el Coliseo Cubierto de Juliaca ubicado en el jirón Calixto Aréstegui.

Artículo 12: Para la participación de los conjuntos se tendrá en cuenta el orden siguiente:

- Primero : Tema marcha o captación
- Segundo : Tema representativo a Juliaca (por aniversario de la provincia de San Román)
- Tercero : Tema libre (Región Puno).

Artículo 13: El tiempo de participación de los conjuntos será hasta 12 minutos como máximo. Se tendrá como apoyo la señalización a través de banderolas que representarán:

- VERDE : Conjunto en concurso.
- AMARILLO : Faltan dos minutos para culminar su participación.
- ROJO : Terminó su tiempo de participación (descalificado).

Artículo 14: Todos los conjuntos participantes deberán concurrir antes del tiempo establecido en el lugar del concurso, en caso que un conjunto no se presente en el momento del segundo llamado para su presentación en el escenario será descalificado, bajo responsabilidad de cada delegado, pudiendo presentarse al término del concurso en calidad de exhibición.

Artículo 15: Los resultados generales se anunciarán al final del Concurso.

DE LAS CATEGORIAS

CATEGORIA A

Nivel: Primaria

CATEGORIA B

Nivel: Secundaria

DE LOS JURADOS

Artículo 15: Los miembros del jurado calificador serán personas entendidas en el Siku y el Sikuri. De reconocida trayectoria y probidad, con amplio conocimiento del huayno sikuri del altiplano peruano, los aspectos a calificar son los siguientes:

- Presentación, vestimenta y coreografía : 30
- Precisión métrica, rítmica, melódica y armónica : 30
- Nivel interpretativo individual y grupal : 40
- Puntaje total : 100 puntos**

Artículo 16: El fallo del jurado calificador será de carácter único e inapelable.

DEL ORDEN DE MÉRITOS Y PREMIOS

Artículo 17: Al término del evento previa consolidación de resultados por el centro de cómputo y verificación de los jurados y la comisión organizadora del UGEL San Román en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román y la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca. Se realizará la premiación a las instituciones educativas ganadoras:

CATEGORÍA A – Nivel: Primaria

PRIMER LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

SEGUNDO LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

TERCER LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

CATEGORÍA B – Nivel: Secundaria

PRIMER LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

SEGUNDO LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

TERCER LUGAR : 1 Trofeo
: 1 Gallardete
: 1 Medalla para director de Sikuris

DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

Artículo 18: La descalificación de los conjuntos procederá en los siguientes casos:

- a) Conjunto que exceda el límite de tiempo reglamentario (12 minutos).
- b) Cuando el conjunto no se presente en el orden establecido.
- c) Cuando uno o más de sus integrantes no pertenecen a la institución y/o exalumnos, siendo sancionados los conjuntos de Sikuris implicados, los mismos que serán automáticamente inhabilitados para los próximos eventos organizados por la UGEL San Román y la Municipalidad Provincial de San Román.
- d) Cuando un conjunto utilice emblemas y/o distintivos extranjeros en su vestimenta o en el de sus músicos; ya que distorsiona nuestra identidad y preservación de nuestras costumbres y tradiciones locales.
- e) Cuando exista agresión física o verbal entre los integrantes de los conjuntos, hacia la comisión organizadora, y/o jurados calificadores, dentro o fuera del escenario, serán inhabilitados todas las presentaciones en los eventos cívico patrióticas durante 5 años, organizados por la UGEL San Román y la Municipalidad Provincial de San Román.
- f) Cuando miembros Directivos y/o integrantes de un conjunto perturbe el normal desarrollo del concurso.
- g) Cuando hagan uso de fuegos artificiales (cuetecillos), misturas u otro material que ocasionen basura en el escenario.
- h) Las difamaciones a los miembros de la comisión organizadora y/o miembros del Jurado Calificador y conjuntos, por medio de prensa u otros análogos, sin medio probatorio alguno será causal de inhabilitación del conjunto de la institución por tres años calendarios.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero. - Los delegados de los conjuntos debidamente acreditados, podrán participar como fiscalizadores, para el cumplimiento de los artículos de las Bases del “Concurso Escolar de Sikuris 2023”.

Segundo. - Los aspectos no contemplados en las presentes Bases, serán resueltos por la Comisión Organizadora de la UGEL San Román y la Municipalidad Provincial de San Román y Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca.

www.ugelsanroman.gob.pe
Tel. 051-321562 – Celular 984806222.

Juliaca, setiembre de 2023
LA COMISIÓN ORGANIZADORA